



## ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de diciembre de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa "invitación pública" del procedimiento negociado sin publicidad, para la adjudicación del contrato administrativo especial para la **EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA-BAR DEL HOGAR DEL JUBILADO DE TIBI**, iniciándose a partir de esta publicación en la página Web del Ayuntamiento, el plazo para la presentación de solicitudes, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Tibi
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1. Entidad: Ayuntamiento de Tibi
  - 2. Domicilio: Avda. Foia de Castalla nº 10
  - 3. Localidad: Tibi (Alicante) y Código Postal:03109
  - 4. Teléfono:965617102 y Telefax:965617141-7607
  - 5. Página Web Ayuntamiento
  - 6. Fecha límite de obtención de documentación e información y si procede, validación de poderes: Una antelación mínima de dos días al señalado como último para presentar solicitudes de participación.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción: Explotación del Servicio de Cafetería-Bar del Hogar del Jubilado de Tibi.
- b) Lugar de ejecución: Plaza Era del Teular s/n
- d) Plazo de ejecución: Dos años
- e) Admisión de Prórroga: Si, posibilidad otros dos años
- f) CPV:2008:55511000-5 "*Servicios de cantina y otros servicios de cafetería para clientes restringidos*"

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad
- c) Criterios que han de servir de base a la adjudicación: Los establecidos en el artículo 6 del Pliego de Condiciones Técnicas y administrativas Particulares.

4. Canon: mínimo 30 €/mes

5. Garantía exigidas. Provisional: No se exige  
Definitiva 5% importe de adjudicación.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: hasta las 14 horas de día 15 natural contado a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en la página Web del Ayuntamiento.
- b) Documentación a presentar: La requerida en el art. 5 del Pliego
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento. No se admiten la presentación de proposiciones por correo.

8. Apertura de ofertas: La establecida en art. 6 del Pliego.

Tibi a 3 de diciembre de 2010  
EL ALCALDE

Fdo. Jesús Ferrara Machés

